

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL
ESTADOS ELECTRONICOS DESPACHO 001
Magistrada DRA. JUDITH ROMERO IBARRA**

ESTADO N° 082

Fecha: 15/12/2016

Página: 1 de 2

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 001 2016 01030 00 JR	14	N y R del Derecho	Leticia Hundec Pichón	Universidad del Atlántico	Admite Demanda	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 01267 00 JR	14	N y R del Derecho	Payless Shoesource PSS de Colombia S.A.S.	DIAN	Admite Demanda	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 01354 00 JR	14	N y R del Derecho	Richard Field Altahona	MEN FOMAG -	Admite Demanda	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 01129 00 JR	14	Reparación Directa	Carlos Lozada Rico - Madelis Escorcia	D.E.I.P. de Barranquilla – Secretaria de control Urbano y Espacio Público	Admite Demanda – ordena desagregar	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 01413 00 JR	14	N y R del Derecho	Concentrados del Caribe SA. ACONDESA SA	DIAN	Inadmite demanda	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2014 00658 00 JR	14	N y R del Derecho	Hernilda Cañas Calderin y Otros	AREAMETROPOLITANA de Barranquilla – EDUBAR y otros	Declara la nulidad – téngase por notificado a EDUBAR por conducta concluyente	14/12/2016	1
08001 23 33 001 2016 00105 00 JR	14	N y R del Derecho	Lesdiana Patricia Alguero Jiménez	Universidad del Atlántico	Acéptese impedimento manifestado por el Dr. Luis Carlos martelo – AVOCA conocimiento	14/12/2016	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2016 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL